

M E M O R I A D E S C R I P T I V A



que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INTRODUCCIÓN por cinco años en España

a favor de

Don Luis SOTA SOLANO, vecino de D U R A N G O (V i z c a y a),

por

" UNA HEBILLA PARA SERVIR DE SUJECIÓN EN LAS CORREAS-PULSERAS DE
LOS ZAPATOS, CORREAS DE RELOJES DE PULSERA, EN CINTURONES Y USOS
ANÁLOGOS ".

=|=|=|=|=|=|=|=

La hebilla a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta Memoria se construye en el extranjero, de donde se introduce en España, siendo desconocida en nuestro país su fabricación.

Está constituida dicha hebilla, según expresan los dibujos que constan en los planos triplicados que también se presentan, en una pieza metálica, niquelada o no, en forma de arco o herradura por su extremo superior, con los lados vueltos y abiertos por el reverso formando canal, provista de una pieza rectangular, fija, que hace de puente y llevando, instaladas, además, una pieza móvil que hace presa para sujetar la correa sin necesidad de que ésta contenga agujeros ya que la hebilla carece de clavo.

La figura número 1 representa la hebilla instalada en una correa.

La figura número 2 es una vista de la hebilla sujetando una correa.

La figura número 3 representa la hebilla sin la pieza que hace



de presa.

La figura número 4 es la hebilla con la pieza de sujeción, y

La figura número 5 es la pieza de sujeción o presa. Esta pieza de sujeción o presa, arqueada por su extremo superior, cerrada, cuyos lados superior é inferior vuelven en sentido inverso, en forma de pestaña y son los que sujetan la correa.

El manejo de ésta hebilla es muy sencillo. Colocada en una correa, según expresa la figura nº 1, el otro extremo se introduce por el espacio superior de la hebilla que describe la pieza móvil y el extremo superior de la hebilla ; se tira de la correa y el extremo libre se vuelve a introducir por el espacio que tiene la hebilla en la parte inferior, quedando en la disposición que expresa la figura nº 2.

Al hacer fuerza la correa, o tirar de ella, la pieza móvil sube haciendo presa la pestaña sobre la correa y sujetando ésta de modo que es imposible pueda salirse.

El elemento principal y característico de esta hebilla, que es lo que en ella constituye novedad, es la pieza móvil, provista de pestañas, en sentido inverso, que es la que presta la sujeción a la correa.

Y no construyéndose en España esta hebilla, al introducir su fabricación se establece un ramo de industria nuevo en nuestro país.

- N O T A -

En resumen : Se reivindica en esta patente, la construcción de una hebilla para cinturones, correas para sujetar los zapatos, correas para relojes de pulsera y usos análogos, constituida por una pieza metálica, según expresa la figura 3ª de los planos, y



provista de la pieza movable nº 5 que es la que hace de presa o sujetador.

Reivindicación de la construcción de esta pieza movable, que sirve de sujetador o presa en la hebilla.

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INTRODUCCIÓN que se solicita por cinco años en España,

" UNA HEBILLA PARA SERVIR DE SUJECIÓN EN LAS CORREAS-PULSERAS DE LOS ZAPATOS, CORREAS DE RELOJES DE PULSERA, EN CINTURONES Y USOS ANÁLOGOS ".

TODO CONFORME queda expresado en ésta Memoria que consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid 16 de ENERO de 1926.

Agustín Abogados
M. M. Miguel Laguna



Fig 1^a

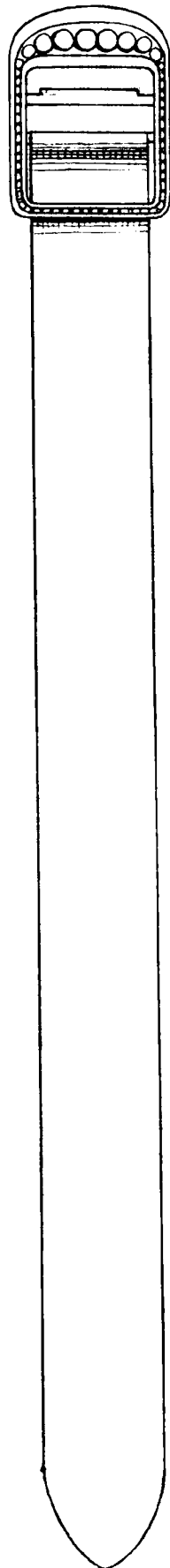


Fig. 2^a

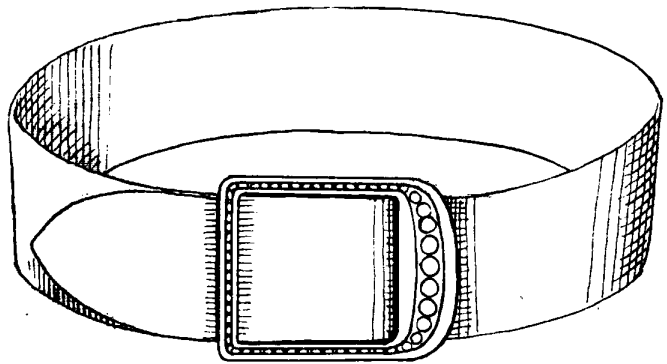


Fig 3^a

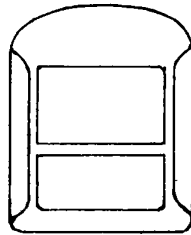


Fig 4

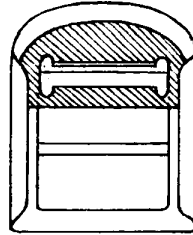
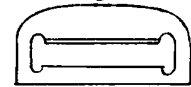


Fig 5



Alfred Bergman